 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha Aprobación: 23 DE SEPTIEMBRE 2013
		Versión: 2
		Página 1 de 4

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SGBSASICV0007-25

PROCESO DE:	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	CODIGO:	SGBSASICV0007-25
--------------------	--	----------------	-------------------------

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE KITS PUESTOS DE CONTROL PARA DOTAR LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
----------------	--

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 la Administración Departamental del Huila se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones del proceso de No. SGBSASICV0007-25.


PARTE 01

DE:	AB SEÑALIZACION SAS
------------	----------------------------

OBSERVACIÓN							
OBSERVACIÓN #1							
<p>Respetuosamente solicito Ustedes revisar la plataforma secop II, ya que revisado el SOBRE 2- ECONOMICO, no esta creada la opción o pestaña donde se pueda diligenciar los precios unitarios de cada elemento:</p>							
<p>Sobre 2- Economica</p>							
<p align="center">Tabla de precios unitarios de cada elemento (P.U.U.)</p>							
<p align="right"><small>Incluir el precio como lo indica la Unidad Estatal</small></p>							
<p align="right"><small>7%</small></p>							
Id. Artículo	Código UNIC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluir el precio como lo indica la Unidad Estatal
1	010101	Cartelín de 10x15 cm Me. valor en \$1.000.000	1000	UN	1.000.000		
2	010102	Cartelín de 10x15 cm Me. valor en \$1.000.000	1000	UN	1.000.000		
3	010103	Cartelín de 10x15 cm Me. valor en \$1.000.000	1000	UN	1.000.000		
4	010104	Cartelín de 10x15 cm Me. valor en \$1.000.000	1000	UN	1.000.000		
5	010105	Cartelín de 10x15 cm Me. valor en \$1.000.000	1000	UN	1.000.000		
6	010106	Cartelín de 10x15 cm Me. valor en \$1.000.000	1000	UN	1.000.000		
7	010107	Cartelín de 10x15 cm Me. valor en \$1.000.000	1000	UN	1.000.000		
8	010108	Cartelín de 10x15 cm Me. valor en \$1.000.000	1000	UN	1.000.000		



326

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha Aprobación: 23 DE SEPTIEMBRE 2013
		Versión: 2
		Página 2 de 4

OBSERVACIÓN #2

"Agradecemos a Ustedes crear las pestañas donde se puedan subir los documentos soporte de la oferta."

OBSERVACIÓN #3

"Buen día, el secop presenta inconsistencias, al momento de subir la póliza de seriedad de oferta no permite colocar la fecha de vigencia con año 2025, si no llega hasta año 1900. Falta que coloquen las pestañas para subir los documentos, que se solicitan dentro del proceso de selección. No están habilitadas"

RESPUESTA

La Entidad informa al interesado que, una vez revisada la plataforma SECOP II, se ha verificado que la sección correspondiente al Sobre Económico se encuentra debidamente configurada. En ese orden de ideas, para efectos de participar en el presente proceso de selección, el interesado deberá seleccionar la opción "Suscribirse", lo cual habilitará el formulario destinado para el diligenciamiento de la propuesta económica, conforme a los parámetros y condiciones establecidos en el pliego de condiciones.

En cuanto a la carga de documentos, se precisa que el oferente deberá adjuntar, en un único archivo digital, todos los documentos exigidos de conformidad con las condiciones de participación el cual deberá ser cargado en la sección dispuesta para tal efecto por la plataforma SECOP II.

Finalmente, en lo que respecta a la carga de la póliza de seriedad de la oferta y demás documentos exigidos en el proceso, se sugiere al interesado consultar la guía rápida elaborada por Colombia Compra Eficiente, disponible en el portal oficial, a fin de garantizar una adecuada presentación de la oferta en el marco de la plataforma SECOP II.

DE: ALPHA360 S.A.S

OBSERVACION 1 - EXTEMPORANEA

"De manera atenta solicito que se proceda con la carga de los anexos en formato Word, requeridos para la presentación de la oferta. Dichos anexos deben incluir las especificaciones técnicas de los elementos solicitados, así como la oferta económica correspondiente, con el fin de garantizar que la propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos en el proceso."

RESPUESTA


Se precisa que la propuesta económica deberá ser diligenciada directamente en la plataforma SECOP II. Así mismo, se realizará la publicación de los anexos del pliego en formato Word, con el propósito de facilitar su diligenciamiento.

OBSERVACION 2 EXTEMPORANEA

"En atención a la publicación del pliego definitivo y en el marco de los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva consagrados en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, me permito presentar nuevamente la observación previamente radicada respecto al alcance del objeto contractual."

En mi observación inicial, aceptada por la Entidad para realizar ajustes en el pliego, se solicitó incluir de forma expresa un alcance más amplio del objeto contractual, sin limitarlo exclusivamente a actividades de compra, venta, distribución, señalización, señalización vial y seguridad vial, o equipos para puestos de control. Sin embargo, dicha solicitud no fue reflejada en el pliego definitivo, a pesar de su aceptación inicial, dado que los ajustes efectuados solo tuvieron en cuenta observaciones diferentes.



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha Aprobación: 23 DE SEPTIEMBRE 2013
		Versión: 2
		Página 3 de 4

Esta situación podría restringir la participación y afectar el principio de pluralidad de oferentes contemplado en el artículo 5 del Decreto 1082 de 2015, que exige garantizar la concurrencia de propuestas y evitar condiciones restrictivas no justificadas.

Por lo anterior, y con el fin de preservar la amplitud y coherencia del objeto contractual, solicito respetuosamente que el pliego definitivo se ajuste para incluir de manera expresa la totalidad de actividades y bienes relacionados con el objeto del contrato, en los siguientes términos:

"Suministro y/o comercialización y/o adquisición y/o compra y venta de elementos publicitarios, y/o diseño, y/o impresión, y/o difusión y divulgación y material necesario para el desarrollo de las acciones y actividades de publicidad, menajes institucionales, señalización vial o de seguridad, dotaciones y demás elementos afines al objeto contractual".

Este ajuste permitirá evitar limitaciones que puedan restringir la competencia y garantizará un proceso de selección abierto, transparente y ajustado a los principios rectores de la contratación estatal.

Se anexa evidencia documental (pantallazo) que demuestra la aceptación expresa por parte de la Entidad a la observación presentada; no obstante, dicho ajuste no fue incorporado en la versión final del pliego definitivo, lo que genera una inconsistencia entre la aceptación manifestada y el contenido publicado.


<p>El pliego establece que los proponentes que se presentan como MIPYMES y/o emprendimientos y empresas de mujeres deben acreditar experiencia en compra y venta y/o distribución y/o comercialización de vehículos, a través de máximo cinco (5) contratos o certificaciones.</p> <p>No obstante, al revisar el objeto del contrato, el cual corresponde a: "Adquisición de kits puestos de control para ceder a la Policía Nacional en el departamento del Huila", se evidencia que la experiencia exigida no guarda relación directa ni coherencia técnica con el objeto contractual.</p> <p>De acuerdo con los principios de proporcionalidad y razonabilidad en la definición de los requisitos habilitantes, como lo ha reiterado la jurisprudencia del Consejo de Estado, la experiencia exigida debe estar directamente relacionada con el objeto del contrato. En este caso, el objeto está claramente vinculado con el suministro de productos de dotación, elementos de publicidad, señalización, impresión, diseño e imagen institucional, y no con la comercialización de vehículos.</p> <p>Por tanto, la exigencia actual limita injustificadamente la participación de oferentes idóneos y competentes dentro de la actividad específica requerida, y puede generar una restricción indebida de la concurrencia, contrariando el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Por lo anterior, se solicita respetuosamente que la entidad ajuste el numeral 43.1, orientando la experiencia requerida hacia actividades relacionadas con el objeto del contrato, como son: el suministro de elementos publicitarios, impresos, menajes institucionales, señalización vial o de seguridad, dotaciones y demás elementos afines al objeto contractual. Esto permitirá garantizar mayor pluralidad de oferentes y una adecuada selección objetiva.</p>
RESPUESTA
<p>La Entidad se permite informar al observante que acceda a su requerimiento, razón por la cual procederá a realizar el respectivo ajuste, que se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.</p>

Agradecemos su atención y quedamos atentos a una respuesta dentro del término legal correspondiente, en aras de continuar participando activamente en el presente proceso de selección."

RESPUESTA

Se acoge la observación presentada, razón por la cual el correspondiente ajuste será incorporado mediante la adenda que se expedirá para tal efecto



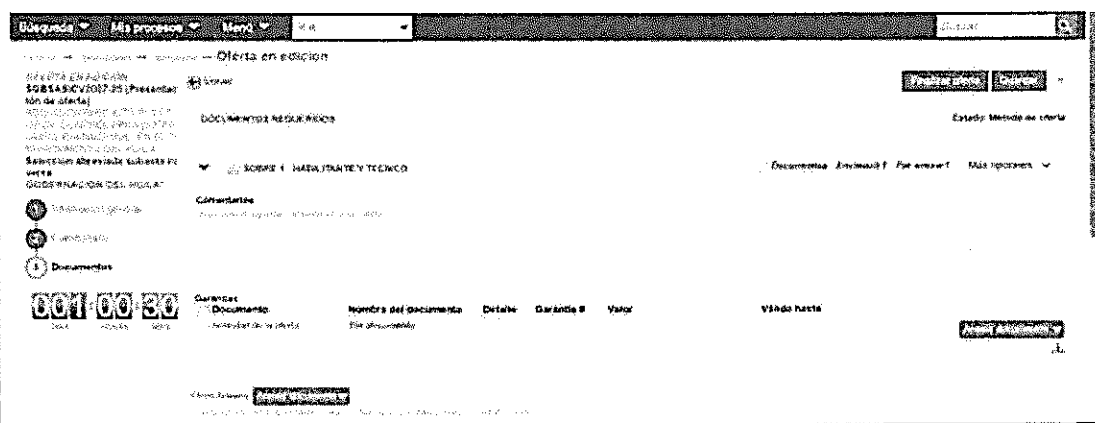
 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha Aprobación: 23 DE SEPTIEMBRE 2013
		Versión: 2
		Página 4 de 4

OBSERVACION 3 -EXTEMPORANEA

De manera atenta me permito informar que, al momento de acceder a la plataforma dispuesta para el cargue de documentos del proceso, esta no se encuentra habilitada para realizar dicha acción.

En este sentido, solicito cordialmente se habilite la funcionalidad correspondiente, a fin de proceder con la carga de los documentos requeridos dentro de los plazos establecidos.

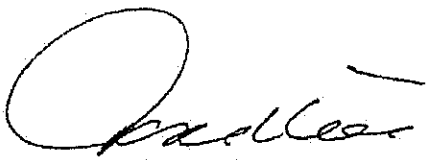
Adjunto a este correo el pantallazo que evidencia la situación presentada.

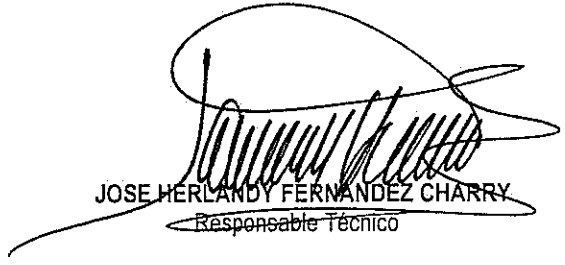


RESPUESTA

En cuanto a la carga de documentos, se precisa que el oferente deberá adjuntar, en un único archivo digital, todos los documentos exigidos de conformidad con las condiciones de participación el cual deberá ser cargado en la sección dispuesta para tal efecto por la plataforma SECOP II. Se sugiere al interesado consultar la guía rápida elaborada por Colombia Compra Eficiente, disponible en el portal oficial, a fin de garantizar una adecuada presentación de la oferta en el marco de la plataforma SECOP II.

Neiva, agosto de 2015


JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
 Secretario de Gobierno, Seguridad y
 Asuntos Comunitarios


JOSE HERLANDY FERNANDEZ CHARRY
 Responsable Técnico

Proyecto: Enn Carolina Joven J
 Abogada SG

